

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de Abril de 2015

DECRETO EXENTO N° 4149

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA

ROL 22098.-

a nombre de SEPULVEDA SAN MARTIN ANA

RUT [REDACTED] ubicado en VILLA D. PABLO PJE. 11 N° 326

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcribese y cúmplase


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA